



## Diputados aprueban por unanimidad que Harfuch encabece la estrategia nacional de seguridad pública; SSPC y Guardia Nacional podrán investigar delitos

La Cámara de Diputados aprobó por unanimidad en lo general y lo particular la minuta que permitirá a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) formular, coordinar y dirigir la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.



La minuta resalta que Omar García Harfuch, titular de la dependencia, auxiliará a la Presidencia de la República en materia de seguridad nacional.

“Le corresponderá la coordinación del sistema nacional de inteligencia en materia de seguridad pública y podrá coordinar las acciones de colaboración de los tres órdenes de gobierno, a través de las instituciones de seguridad pública”, resalta.



En el proyecto quedó asentado que las instituciones de seguridad pública “deberán proporcionar la información de que dispongan o que recaben en la materia conforme a la ley”.

La SSPC “podrá solicitar información a las instituciones y dependencias del Estado para la identificación y esclarecimiento de los hechos presuntamente constitutivos de delitos”.

La reforma otorga la facultad de investigación de delitos y el cumplimiento de órdenes de aprehensión en coordinación con la Fiscalía General de la República.

La modificación al artículo 21 constitucional dice que la investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público, la SSPC, a la Guardia Nacional y las policías.

Permitirá también la creación de un Secretariado Ejecutivo que fiscalizará el uso de los fondos federales en los estados para combatir la violencia, y podrá emitir acuerdos y lineamientos, con acciones que homologuen estándares de actuación.

Otro cambio faculta a la SSPC a auditar los fondos de ayuda federal para la seguridad, a fin de garantizar que sean destinados de manera exclusiva a estos fines.

El cuarto transitorio de la minuta subraya que “las erogaciones que se generan con motivo de la entrada en vigor del decreto, se cubrirán con cargo al presupuesto asignado a la SSPC, por lo que no se asignarán partidas presupuestales adicionales durante el presente ejercicio fiscal”.

De acuerdo a la minuta aprobada por el Senado el 14 de noviembre pasado, la SSPC podrá coordinar el Sistema Nacional de Inteligencia en materia de seguridad pública y encabezar las acciones conjuntas entre los tres órdenes de gobierno a través de sus corporaciones.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EXPANSIÓN política

22-11-24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Tras su aprobación, por tratarse de una reforma constitucional, el proyecto será enviado a los congresos locales para poder declarar su constitucionalidad con al menos 17 entidades.

<https://latinus.us/mexico/2024/11/21/diputados-aprueban-por-unanimidad-que-harfuch-encabece-la-estrategia-nacional-de-seguridad-publica-sspc-guardia-nacional-podran-investigar-delitos-128928.html>